

DICTAMEN

QUE PRESENTA LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL CONSEJO REGIONAL DEL ÁREA METROPOLITANA (CRAM) COMO RESULTADO DE LA VISITA DE EVALUACIÓN REALIZADA AL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE INFORMACIÓN GEOESPECIAL, EN RELACIÓN A SU SOLICITUD PARA INGRESAR A LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

ANTECEDENTES

- I. La Asamblea General en la Sesión Ordinaria XLVIII celebrada el 24 de noviembre de 2015, aprobó el Procedimiento, Requisitos y Tipología para el Ingreso de Instituciones de Educación a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, A.C.
- II. El referido Procedimiento, en el numeral 1.2, determina que la institución interesada presentará la solicitud de ingreso ante la Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES, mediante escrito libre, en papel membretado y debidamente firmado por el titular o el representante legal de la institución solicitante.
- III. A la solicitud deberá adjuntarse la documentación que acredite la normatividad básica señalada en los apartados del 1.3.1 al 1.3.4.
- IV. El día 28 de enero de 2022 el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial ubicado en Contoy No.137, Col. Lomas de Padierna, Alcaldía Tlalpan. CP. 14240, CDMX., presentó su solicitud de ingreso a la ANUIES.
- V. La Secretaría General Ejecutiva emitió el Dictamen 12.2022 con fecha 25 de febrero de 2022 mediante cual resolvió que el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial cumplió con los requisitos legales de ingreso establecidos en los apartados 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3 y 1.3.4 del Procedimiento de la ANUIES, por lo tanto la solicitud resultó procedente.
- VI. A su vez, a través de su Presidencia, el Consejo Regional del Área Metropolitana de la ANUIES, remitió formalmente al Director General del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial el dictamen favorable correspondiente a esta primera fase de la evaluación; informándole al mismo tiempo sobre la documentación adicional que debería presentar al CR, relacionada con los requisitos estipulados en los apartados 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4 del Procedimiento de la ANUIES a cubrir para una segunda fase de evaluación.

- VII. La revisión y el análisis de la información solicitada por el Consejo Regional del Área Metropolitana y remitida por el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial permitió a la Secretaría Técnica del Consejo Regional verificar que dicha institución cumplía con los criterios y parámetros establecidos por la ANUIES para este tipo de instituciones de educación superior, de acuerdo a lo estipulado en los apartados 3.2, 3.3 y 3.4 de los *Procedimiento* de la ANUIES.
- VIII. Cumplido lo anterior, la Secretaría Técnica del CR procedió a integrar la Comisión Dictaminadora para realizar la visita al Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial con el propósito de verificar el cumplimiento de los aspectos estipulados en el apartado 3.1 del *Procedimiento* de la ANUIES, cursando una invitación a pares académicos de la región con experiencia en procesos de evaluación, considerando el tipo y perfil de la institución solicitante. La Comisión quedó conformada de la siguiente manera:
- 1) Dra. Verónica Ibarra García (**Coordinadora de la Comisión Dictaminadora**)
Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)
 - 2) Dra. Diana Patricia Rodríguez Pineda
Universidad Pedagógica Nacional (UPN)
 - 3) Dr. Edmundo Molina Pérez
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM)

CONSIDERANDO QUE

- I. La Comisión Dictaminadora se reunió los días 02 de junio, 28 de junio y 12 de agosto del presente año y acudió los días 28 de junio y 12 de agosto de 2022 a las instalaciones del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial con domicilio en Contoy No. 137, Col. Lomas de Padierna, Alcaldía Tlalpan. CP. 14240, CDMX.
- II. La Comisión Dictaminadora, con base en los requisitos establecidos en los apartados 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4 del *Procedimiento*, analizó los tópicos correspondientes, y estableció y/o validando los resultados siguientes:

Respecto al apartado 3.1:

De la puntuación total posible de **288** puntos, el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial alcanzó un total de:

260, que corresponden al **90.27 %**.

Nº	CATEGORÍAS	PUNTUACIÓN TOTAL
1	PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	69
2	MODELO EDUCATIVO	71
3	MODELO ACADÉMICO	8
4	INFRAESTRUCTURA	37
5	PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS INSTITUCIONALES	15
6	PROGRAMAS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES	41
7	HERRAMIENTAS DE APOYO O SOPORTE A LA EVALUACIÓN Y LA PLANEACIÓN	19
8	IGUALDAD DE GÉNERO	44
	TOTAL	260

Por lo que se considera que la institución cubre lo correspondiente al numeral 3.1 del *Procedimiento*, de manera:

Excelente

Y a este respecto, la Comisión hace las observaciones y recomendaciones siguientes:

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES



Respecto al apartado 3.2

Se verificó que al **12-agosto-2022**, el **Centro GEO** alcanzó el siguiente indicador:

APARTADO	INDICADOR	PARÁMETRO	RESULTADO
3.2	RELACIÓN ENTRE PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO (PTC) Y ESTUDIANTES	30%	60%

Respecto al apartado 3.3

Se verificó que al **12-agosto-2022**, el **Centro GEO** alcanzó el siguiente indicador:

APARTADO	INDICADOR	PARÁMETRO	RESULTADO
3.3	% DE MATRÍCULA EVALUABLE EN PROGRAMAS DE CALIDAD RECONOCIDA	75%	100%

Respecto al apartado 3.4

Se verificó que al **12-agosto-2022**, el **Centro GEO** alcanzó el siguiente indicador:

APARTADO	INDICADOR	PARÁMETRO	RESULTADO
3.4	CONTAR CON AL MENOS EL 25 % DE PROGRAMAS DE POSGRADO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE POSGRADOS DE CALIDAD (PNPC) O EN EL NIVEL 1 DE LOS CIEES	25%	100%

- III. En función de los resultados de la visita, la Comisión Dictaminadora presenta al CRAM el siguiente:

DICTAMEN

Se recomienda al Consejo Regional del Área Metropolitana

Aceptar

la solicitud presentada por el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial para formar parte de las instituciones integrantes de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, A.C.

Atentamente

Ciudad de México a 12 de Agosto de 2022



Dra. Verónica Ibarra García
Universidad Nacional Autónoma de
México (UNAM)



Dr. Edmundo Molina Pérez
Instituto Tecnológico y de Estudios
Superiores de Monterrey (ITESM)



Dra. Diana Patricia Rodríguez Pineda
Universidad Pedagógica Nacional (UPN)